

DECRETO ALCALDICIO N° 736 /
APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A LA
LICITACION PÚBLICA PLAN MEDICO
VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018,
COMUNA DE RAUCO

RAUCO, 17 AGO. 2018

VISTOS:

- a) La necesidad de contratar un servicio de esterilización para la Comuna De Rauco, según resolución N°7758 de fecha 12.07.2018
- b) La ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de servicios; el decreto N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- c) Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 13.07.2018 que designa a la Señora Karina Vilches la Subrogancia de director de obras en la Dirección de Obras, sin perjuicio de que realice sus labores habituales de directora de secretaria comunal de planificación desde el 02.07.2018 hasta el 31.12.2018
- d) Decreto alcaldicio N°913 de fecha 02 de mayo 2018 que designa al Sr. Enrique Patricio Uribe Ibáñez Rut: 9.403.582-1 al cargo de Administración Municipal desde 01 de mayo 2018 hasta que sus servicios sean requeridos.
- e) Lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y ;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar un médico veterinario para el municipio con el cual ayudara a la implementación de un mejor servicio a la comunidad

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el llamado a licitación pública las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes técnicos de la licitación "Plan Médico Veterinario en tu municipio 2018, Comuna De Rauco".
- 2.- **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los municipales de la Ilustre Municipalidad de Rauco (**cabe señalar que, en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le esté subrogando en ese periodo**).

- Administrador Municipal, Enrique Patricio Uribe Ibáñez Rut: 9.403.582-1
- Jefe Secplac, Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3
- Profesional Secplac, Gabriela Correa Rut; 14.050.852-7

3.- IMPÚTESE, el gasto que genera la presente licitación a la cuenta presupuestaria 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios área de gestión 2 servicio comunitario programa 8 Plan Médico Veterinario en tu municipio

4.- PUBLÍQUESE, En el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, REMITASE A 1 – 2 – 3 – 4 – 5 ARCHÍVESE EN LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN LA CARPETA DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR CONTROL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/PAH/KVF/fmp.-

Distribución:

1. Depto. Adm. Y Finanzas.-
2. Secretaría. Municipal.-
3. Secretaria de Planificación.-
4. Dirección de obras
5. Archivo Correlativo.-